



VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PODER JUDICIAL PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL

Los casos de violencia doméstica y violencia sexual se atienden en cualquier Tribunal de Primera Instancia. Sin embargo, debido a que son problemas sociales graves en Puerto Rico y en consideración a las necesidades especiales de las partes involucradas en estos casos, el Poder Judicial cuenta con servicios especializados que permiten atender las controversias legales que enfrentan con un enfoque humano, pero a la vez ágil y efectivo.

Directoría de Programas Judiciales

La Directoría de Programas Judiciales es una oficina administrativa adscrita a la Oficina de Administración de los Tribunales. Esta tiene la misión de facilitar -de un modo firme, sensible y efectivo- el desarrollo, la coordinación y la implantación de políticas, proyectos y programas que apoyen y fortalezcan la función judicial para mayor acceso a la justicia a toda la comunidad. Entre estos se encuentra el Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica.

El Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, coordina iniciativas del Poder Judicial en su misión de enfrentar el problema social de la violencia de género en Puerto Rico. Entre estas iniciativas, se encuentran el Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica, el Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica y el Proyecto de las Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género.

Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica

El Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica tiene el propósito de mejorar la intervención judicial y proveer un ambiente seguro y confidencial para beneficio de toda persona, independientemente del sexo, estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio de cualquiera de las personas involucradas en una situación de violencia doméstica que acude ante el Tribunal a solicitar ayuda al amparo de la Ley Núm. 54-1989. En las Salas Especializadas de Violencia Doméstica se:

- asegura el trámite apropiado y eficiente de su caso, al brindar atención exclusiva de casos de violencia doméstica
- promueve la seguridad de las personas afectadas, al contar con salas de espera separadas para cada parte y salón infantil para acompañantes menores de edad
- establece una supervisión intensiva de las personas que incurren en violencia doméstica
- facilita la oferta de servicios de apoyo y de ayuda a las partes, al contar con recursos especializados del Tribunal y con alianzas con entidades gubernamentales y organizaciones colaboradoras para proveerle servicios necesarios a las partes, tales como:
 - Departamento de Justicia
 - Departamento de Corrección y Rehabilitación
 - Departamento de Familia
 - Municipios

- Oficina de la Procuradora de la Mujer
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- Organizaciones que ofrecen asesoramiento y representación legal
- Policía de Puerto Rico

Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica

El Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica implica llevar a las regiones judiciales que no cuentan con una sala especializada, aquellos elementos que se puedan anticipar mientras se concretiza la implantación oficial de la sala especializada. Entre estos elementos, se encuentra:

- capacitar al personal y a jueces y juezas
- habilitar espacios existentes como salas de espera separadas para las partes
- coordinar recursos externos de apoyo para la parte que solicita ayuda ante el Tribunal
- establecer un calendario especializado

Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género

Debido a que la violencia doméstica y la violencia sexual son problemas sociales graves en Puerto Rico, el Poder Judicial amplió el Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica para incluir la atención de casos de violencia sexual. De esta forma, se constituyó el Proyecto de Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género en donde se atienden peticiones de órdenes de protección por alegaciones de violencia doméstica, violencia sexual, maltrato de menores por abuso sexual y maltrato de personas adultas mayores o de personas de edad avanzada por abuso sexual. Además, se atienden casos criminales relacionados.

Las Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género cuentan con personal del Tribunal capacitado en temas de violencia de género; calendarios especializados y áreas de servicio separadas para cada parte en el caso. Además, sirven de enlace entre la persona afectada y los servicios que pueda necesitar, incluyendo intercesoría legal, representación legal y Policía de Puerto Rico. En el caso de personas menores de edad afectadas por violencia sexual, también se integra al personal del Departamento de Familia para facilitar cualquier proceso que esa agencia deba realizar.